

CONSTANCIA SECRETARIAL. 110013120004 2023 00019 04. Bogotá D.C., febrero veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante sentencia¹ con fecha de quince (15) de diciembre de 2023, este Despacho Judicial emite sentencia declarando la extinción del derecho de dominio del vehículo identificado con las placas **STQ 084**, de servicio público, marca Chevrolet, Modelo 2013, Línea NQR, No de Chasis 9GDN1R757DB043783, No de Motor 4HK1-034967, de propiedad del ciudadano **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ VICUÑA**; (ii) la decisión de extinción de dominio se tramitó bajo lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014; (iii) tal decisión fue notificada por edicto² publicado por el Centro de Servicios Administrativos para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C el día dieciséis (16) de enero de 2024 y venciendo su término de ejecutoria el día veintiséis (26) del mismo mes y año; (iv) para el día veintiséis (26) de enero de 2024 y a través de correo electrónico³, la Dra. **ANA MILENA CASTRO RIBERO** como apoderada judicial del señor **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ** interpone Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida el día quince (15) de diciembre de 2023; (v) revisándose la base de datos habilitada por el Centro de Servicios Administrativos para la Extinción de Dominio de Bogotá, consta que se corre traslado para pronunciamiento de no recurrentes hasta el día veinte (20) de febrero de este mismo año; (vi) durante el traslado de no recurrentes, no se presentaron intervenciones de los demás sujetos procesales o interesados. **SIRVASE PROVEER.**



JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

¹ 0030Sentencia, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

² 0033Edicto, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³ 0036EscritoApelacionAnaCastro, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.**

<i>Radicado Actual:</i>	110013120004 2023 00019-4
<i>Radicado Anterior:</i>	110013120001 2022 00072-1
<i>Rad. Fiscalía:</i>	N.I. 201900372 F. 46 E.D.
<i>Afectados:</i>	DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ VICUÑA y otros
<i>Auto:</i>	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.

Bogotá D.C, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe que antecede, el Despacho dispone:

1. **CONCEDER** en el efecto suspensivo el recurso de apelación elevado por la apoderada judicial del señor **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ VICUÑA** en contra de la sentencia con fecha de quince (15) de diciembre de 2023 por el cual se declara la extinción del derecho de dominio que recaía sobre el vehículo identificado con las placas **STQ 084**, de servicio público, marca Chevrolet, Modelo 2013, Línea NQR, No de Chasis 9GDN1R757DB043783 y No de Motor 4HK1-034967, donde el apelante es propietario.

Por intermedio de la secretaria del Despacho, remítase las diligencias a la **Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá** para que decida lo que en derecho corresponda.

Comuníquese y cúmplase,

**LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ**

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8097bc4d999cc0f6744844f9d25060c9bb83451028fb91440e91a57131a803**

Documento generado en 21/02/2024 11:26:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>